# Copa de España de Mushing
# V Mushing "La Fresneda" 2019

## La Fresneda (Siero), a 13 de enero de 2019

**PROGRAMA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vier. | 4 – Enero | 13:00 | Cierre Inscripciones EXTRANET |
| Lunes | 7 – Enero | 12:00 | Publicación INSCRITOS. |
| Mart. | 8 – Enero | 17:00 | Sorteo Público en Boomerang Eventos |
| Mier. | 9 – Enero | 13:00 | Publicación Orden de Salida |
| Sab. | 12 – Enero | 17:00 – 20:00 | Control veterinario, Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales |
| Dom. | 13 – Enero | 08:00 – 09:00 | Control veterinario, Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales |
| | | 09:00 | Reunión Informativa |
| | | 09:30 | Salida del Primer Participante |
| | | 13:00 | Entrega de Premios |

**COMITÉ ORGANIZADOR**

Director de Organización: Elías Manuel Suárez Alvarez
Director Deportivo: Alfonso González de Lena
Marcaje Circuito: Club Galgadas Canicross Asturies
Jefe de Pista: Juan Sierra
Jefe de Controles: Ignacio Rodríguez
Jefe de Accesos: a designar por FDIPA
Jueces FDIPA: a designar
Control Veterinario: Hospital Veterinario Buenavista
Cronometraje: Boomerang Eventos

**JURADO DE CARRERA:**

Delegado Técnico: Designado por la RFEDI – Voto
Delegado Técnico Adjuntos (actuará como juez): Designado por la RFEDI – Voto.
Responsable de controles- Voto.
Jefe de Veterinarios- Voto.

**Art. 1- Organización**

La FDIPA, en colaboración con GALGADAS Canicross Asturies y Boomerang Eventos, S.L.U. organiza el "Mushing La Fresneda" siendo puntuable para la "Copa de España de Mushing" el Domingo 13 de enero de 2019, en la urbanización La Fresneda (Siero). La prueba se rige por los reglamentos de la RFEDI que se pueden consultar en www.rfedi.es

**Art. 2- Participantes admitidos:**

La prueba está abierta a corredores con licencia RFEDI.
Aprovechando la organización de una prueba de Mushing inscrita en el calendario oficial de la RFEDI, la haremos coincidir con la celebración de una prueba Popular que estará abierta EXCLUSIVAMENTE

a corredores sin licencia RFEDI y la organización contratará un Seguro Deportivo de Accidentes para los participantes a dicha prueba Popular.

Se deberá tener en cuenta:

La normativa que se aplicará en el desarrollo de las pruebas, será la normativa RFEDI, y así lo comunicamos en esta convocatoria de la prueba.

Habrá una entrega de premios para la carrera oficial federada de la RFEDI, independiente de las otras pruebas (Así lo específica y exige el Reglamento General de Mushing de RFEDI).
TODOS los perros presentes en el lugar de la competición y sus instalaciones deberán de cumplir con los requisitos de vacunación y reconocimiento veterinario indicados en los Reglamentos RFEDI.

Los perros participantes en la competición deberán cumplir:

- Llevar puesto un microchip como método de identificación.
- Tener 12 meses mínimos para Canicross y Vehículos y 18 meses para BikeJoring y Patín.
- La edad máxima de los perros será diez años.
- Pasaporte actualizado en el último año en el que conste:
  - La antirrábica,
  - La polivalente (frente a parvovirosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis
  - canina, como mínimo)
  - Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO (Merial, Grupo
  - Sanofis), Novivac KC (MSD) o BRONCHI-SHIELD (Zoetis).
  - En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores
  - enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes
  - de la prueba.
    La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en el evento.
    El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.
  - La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.
    La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.
    La desparasitación interna deberá ser administrada, y por lo tanto sellada en la cartilla/pasaporte, como mínimo dos días antes del inicio de la prueba. No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día de antes o el mismo día de la prueba.
- Los perros que no estén en condiciones de salud para participar, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.
- El material para participar es el obligatorio que viene reflejado en la normativa de la RFEDI.
- El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad deberá de tener en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.13 del Reglamento General de Pruebas de Mushing.
- Ningún perro podrá competir en 2 modalidades o categorías. Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

**Art. 3- Responsabilidad Civil de los perros**

DEPORTISTAS FEDERADOS: Se deberá presentar el día de la prueba el documento "RELACION O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA" de la RFEDI.

DEPORTISTAS NO FEDERADOS: Todos los deportistas tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente durante la práctica deportiva los daños que puedan ocasionar sus perros, el cual podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento.

EL DEPORTISTA SERÁ EN TODO MOMENTO EL RESPONSABLE DEL CONTROL, LOS ACTOS Y POSIBLES DAÑOS DE SUS PERROS.

**Art. 4- Categorías y Circuitos**

| MTRS | CLASE | DESCRIPCIÓN | AÑO NAC. | Nº Perros |
|---|---|---|---|---|
| 2000 | DCMY /DCWY | Canicross 1 perro INFANTIL Hombres / Mujeres | 2008 / 2006 | 1 Perros |
| 4200 | DCMJ / DCWJ | Canicross 1 perro JUNIOR Hombres / Mujeres | 2005 / 2001 | 1 Perro |
| 4200 | DCM / DCW | Canicross 1 perro Hombres / Mujeres | 2000 / 1920 | 1 Perro |
| 4200 | DCMV / DCWV | Canicross 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres | 1979 / 1920 | 1 Perro |
| 4200 | DBM / DBW | Bikejoring 1 perro Hombres / Mujeres | 2000 / 1920 | 1 Perro |
| 4200 | DBMV /DBWV | Bikejoring 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres | 1979 / 1920 | 1 Perro |
| 2000 | DS1Y | Scooter 1 Perro INFANTIL | 2008 / 2006 | 1 Perro |
| 4200 | DS1J | Scooter 1 Perro JUNIOR | 2005 / 2001 | 1 Perro |
| 4200 | DSM1 /DSW1 | Scooter 1 Perro Hombres / Mujeres | 2000 / 1920 | 1 Perro |
| 4200 | DS2 | Scooter 2 perros | 2000 / 1920 | 1-2 Perros |
| 4200 | DR4 | Vehículo con 4 perros | 2000 / 1920 | 4 Perros |

Deberá de haber un mínimo de **5** inscritos para que exista categoría, con excepción de las categorías de junior que será de tres, y de la categoría infantil que no tendrá mínimo. **En caso contrario se agrupará según Reglamento RFEDI**.
Se abrirá categoría Nórdicos en cualquier modalidad siempre que se cumpla lo anterior y los interesados avisen en plazo de inscripción.

**Art. 5- Inscripciones**
Los participantes "con Licencia RFEDI" deberán tramitar la inscripción en la Extranet de la RFEDI a través de su Federación Autonómica antes de las 13:00 del viernes 4 de enero de 2019. El pago de la Inscripción se realizará en http://boomerangeventos.es/inscripciones1/ hasta el 4 de enero de 2019 a las 13:00.
Los participantes NO FEDERADOS harán la inscripción en http://boomerangeventos.es/inscripciones1/
La Cuota de inscripción es de 20'00 € Federados, Infantil Gratuita y 20'00 € la prueba popular
NO se admitirá ningún pago, inscripción o trámite fuera de plazo.
La organización facilitará en la medida de lo posible la participación en más de una modalidad salvo causa de fuerza de mayor o imprevistos.

**Art. 6- Orden de salida**
En BikeJoring y Patin la salida será Individual cada 1´.
En Carros será Individual cada 2'.
En CaniCross será Individual cada 30"
El Delegado Técnico podrá modificar intervalos y forma de salida a su consideración pero en todo caso se comunicará una vez que se cierren las inscripciones.

Al ser una prueba de calendario nacional, el reglamento obliga a que los DEPORTISTAS NO FEDERADOS saldrán 30 minutos DESPUÉS de que todos los federados en las distintas modalidades hayan realizado el recorrido.

**Art. 7- Balizaje**
Se indicará de forma clara con "piruletas" oficiales de Mushing y/o cualquier otra señalización que facilite el seguir el circuito además de estar en la medida de lo posible claramente delimitado por vallas y/o cintas de marcaje.

**Art. 8 - Trofeos**
Habrá trofeo para los tres primeros de cada categoría siempre y cuando ésta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de **cinco** participantes.

**Art. 9- Aparcamiento - Stake-out**
Cada equipo ubicará sus perros en las zonas indicadas para aparcamiento. Dichas zonas deberán mantenerse limpias de excrementos de los perros, especialmente al acabar la carrera. La basura se tirará en los contenedores. Dejar en mal estado éstas zonas o abandonar la basura, será penalizado. No podrá haber perros de participantes sueltos en la zona de prueba ya que se penalizará.

**Art. 10- Material obligatorio**
Se exigirá el material obligatorio exigido en los Reglamentos de la RFEDI que se puede ver en www.rfedi.es.

**Art. 11- Reclamaciones**
Las clasificaciones y sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.
Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba, por el Jefe de Equipo a que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados. Se deberá acompañar de un depósito de 65 €uros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada.
Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante la RFEDI en el plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

**Art. 12- Seguro de Responsabilidad Civil**
La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil que cubre la competición además de todos los permisos necesarios de organismos públicos y privados para el normal desarrollo de la prueba. Por el hecho de inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente Reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 30 minutos después de la entrega de premios.
Los corredores NO FEDERADOS estarán cubiertos con una Póliza de Accidentes Deportivos ("licencia de un día"), sus perros deberán estar cubiertos por un seguro de RC que cubra la práctica deportiva, el cual deberá de ser contratado por el dueño del perro.

**Art. 13 - Derechos de imagen**
Al aceptar la inscripción el participante permite que se pueda utilizar sin contraprestación ninguna su nombre e imagen.
Esta utilización de imagen estará limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la prueba y promoción de la misma tales como: carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales o sonoras en cualquier soporte organizadas por los organizadores (Galgadas Canicross Asturies, Boomerang Eventos y Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias).

Por todo lo expuesto se autoriza expresamente a los organizadores a la utilización de los derechos de explotación de imagen con los fines mencionados.

ACCESO A LA SALIDA:
https://goo.gl/maps/j69kSfnbb5C2

**DESDE OVIEDO**

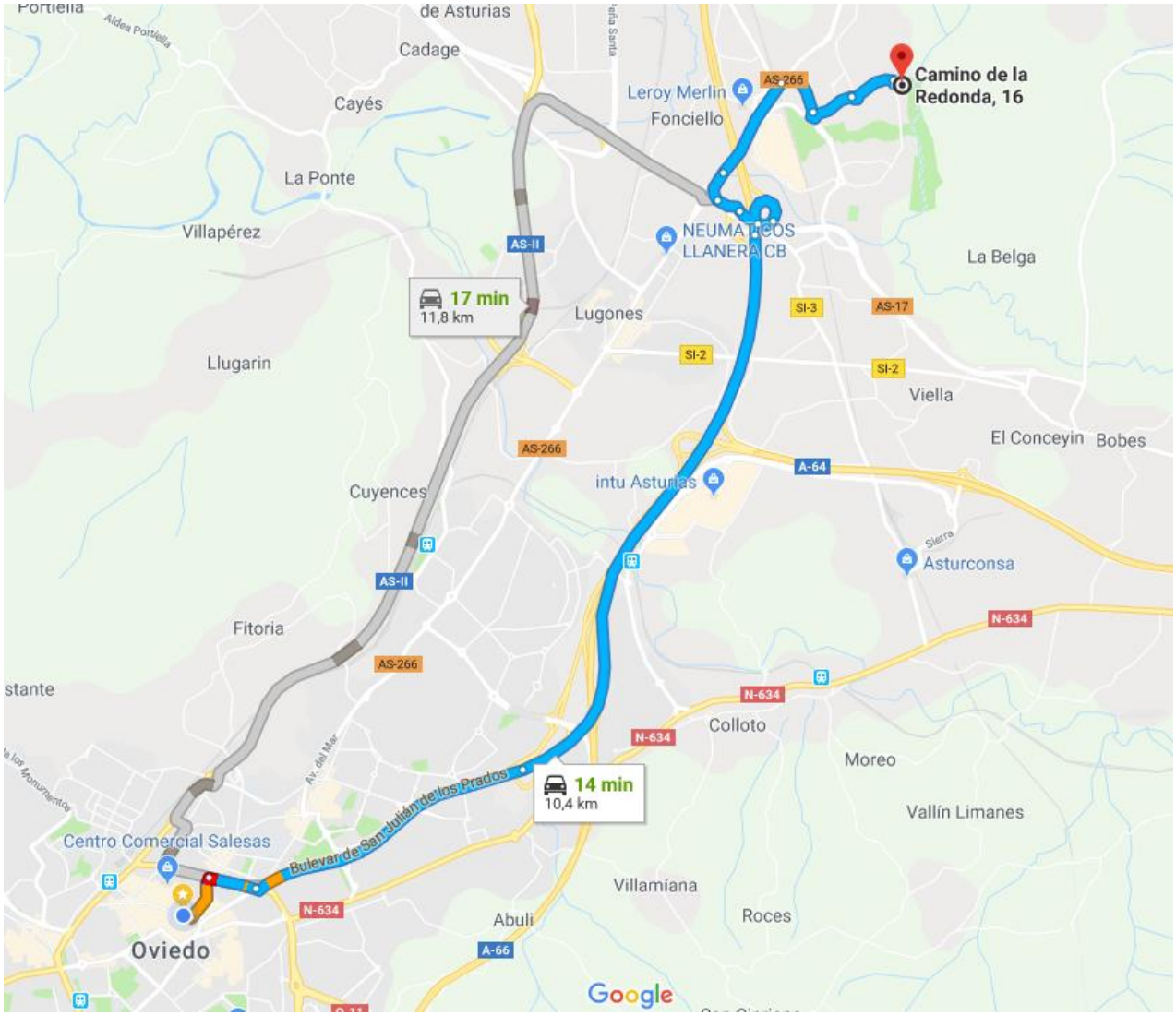


**DESDE GIJÓN:**

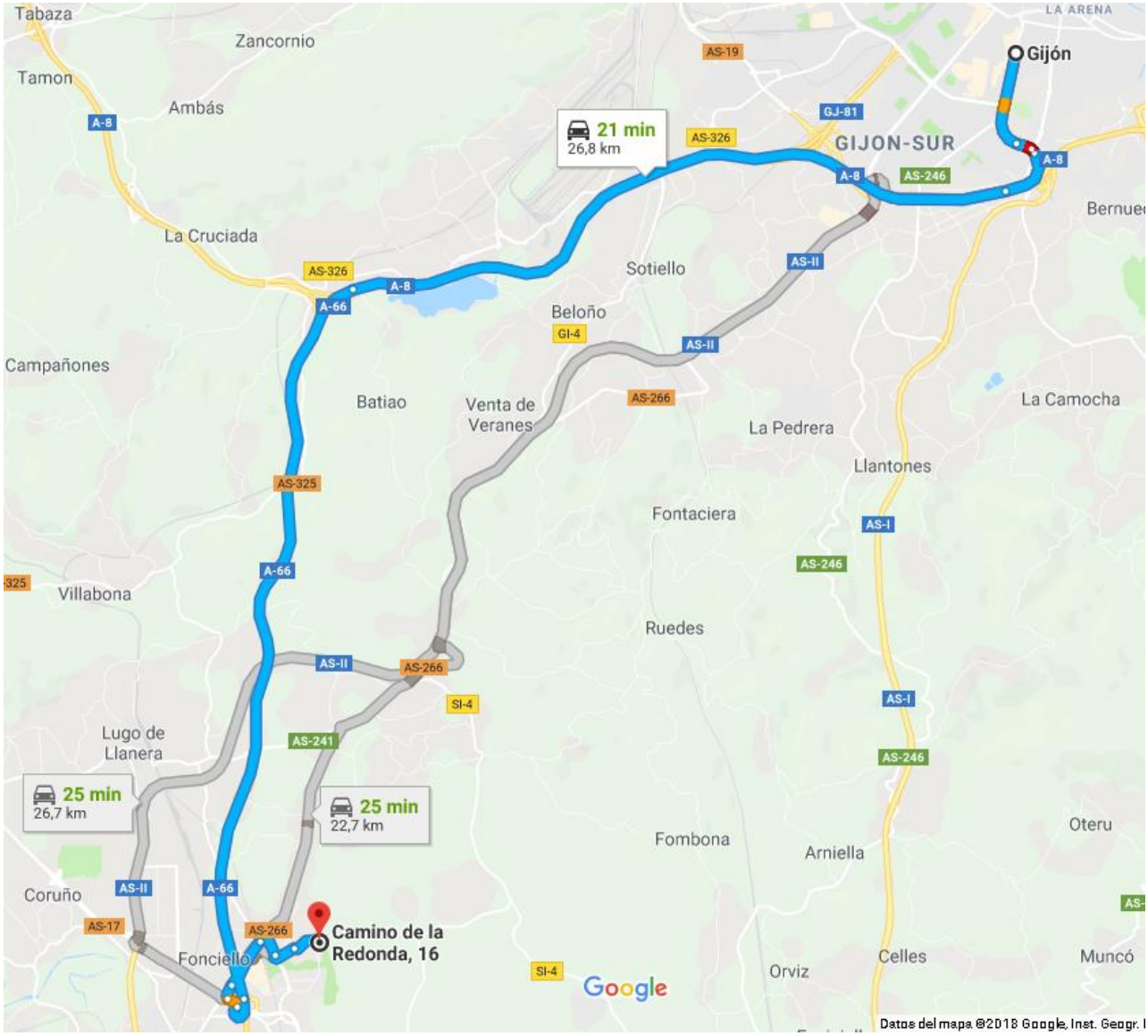
Tabaza
Zancornio
Tamon
Ambás
La Cruciada
Campañones
Villabona
Lugo de Llanera
Coruño
Fonciello
Batiao
Venta de Veranes
Beloño
Sotiello
GIJON-SUR
LA ARENA
Gijón
Bernue
La Camocha
La Pedrera
Llantones
Fontaciera
Ruedes
Fombona
Arniella
Oteru
Celles
Orviz
Muncó
21 min
26,8 km
25 min
26,7 km
25 min
22,7 km
Camino de la Redonda, 16
A-8
A-66
AS-326
AS-19
GJ-81
AS-246
AS-II
GI-4
AS-266
AS-325
AS-I
AS-241
SI-4
AS-17
Google
Datos del mapa ©2018 Google, Inst. Geogr.

APARCAMIENTO
POLIDEPORTIVO
DUCHAS
ENTREGA PREMIOS
CENTRO DE SALUD
SERVICIOS MEDICOS
SALIDA
META

STAKE-OUT
CONTROLES
SECRETARIA
AGUA
SALIDA
META

CIRCUITO INFANTIL
POSTA

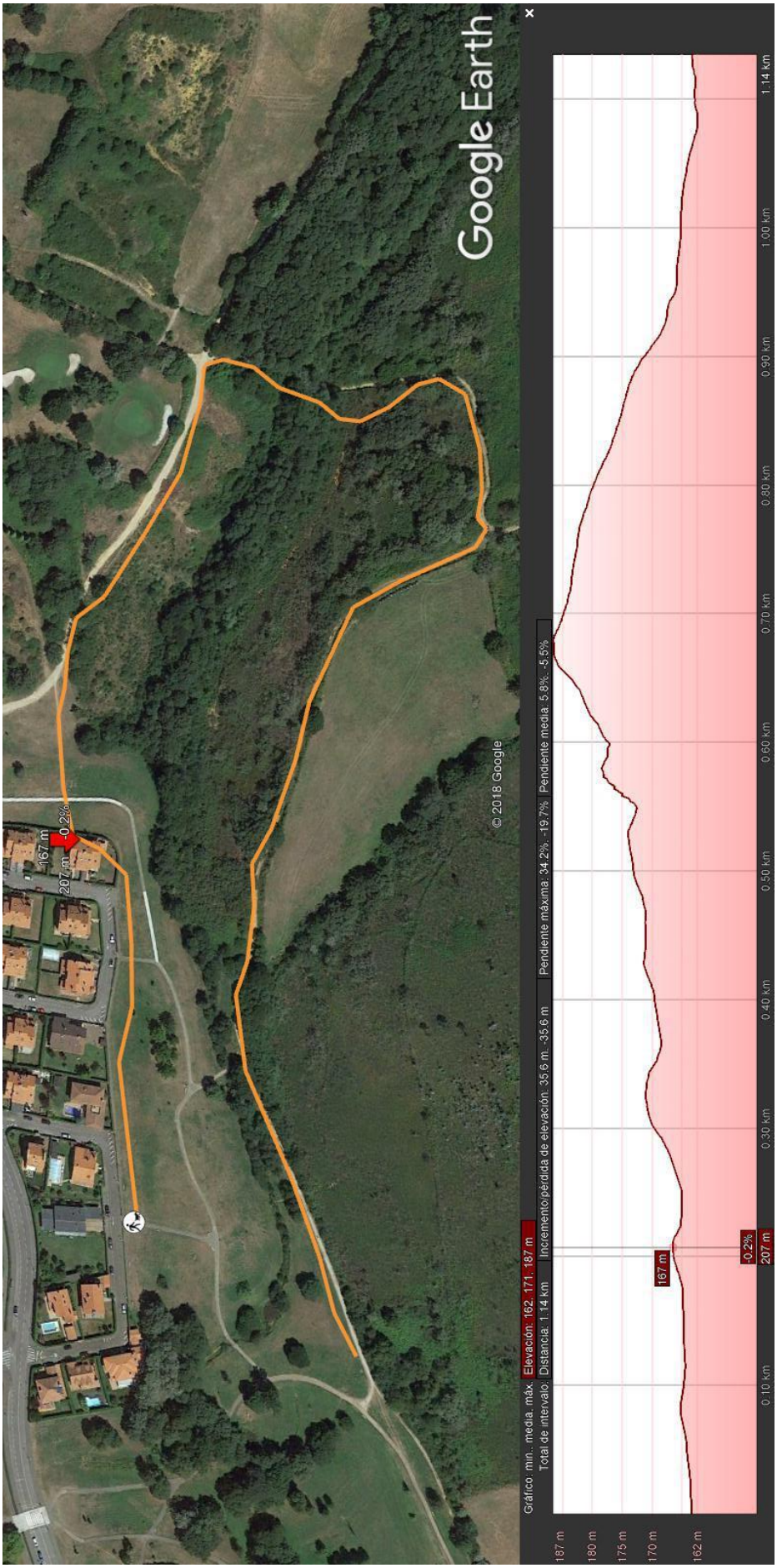
Google Earth
© 2018 Google
167 m
0.2%
207 m
Gráfico: mín., media, máx. Elevación: 162, 171, 187 m
Total de intervalo: Distancia: 1.14 km Incremento/pérdida de elevación: 35.6 m, -35.6 m Pendiente máxima: 34.2%, -19.7% Pendiente media: 5.8%, -5.5%
187 m
180 m
175 m
170 m
162 m
0.10 km
0.20 km
0.30 km
0.40 km
0.50 km
0.60 km
0.70 km
0.80 km
0.90 km
1.00 km
1.14 km
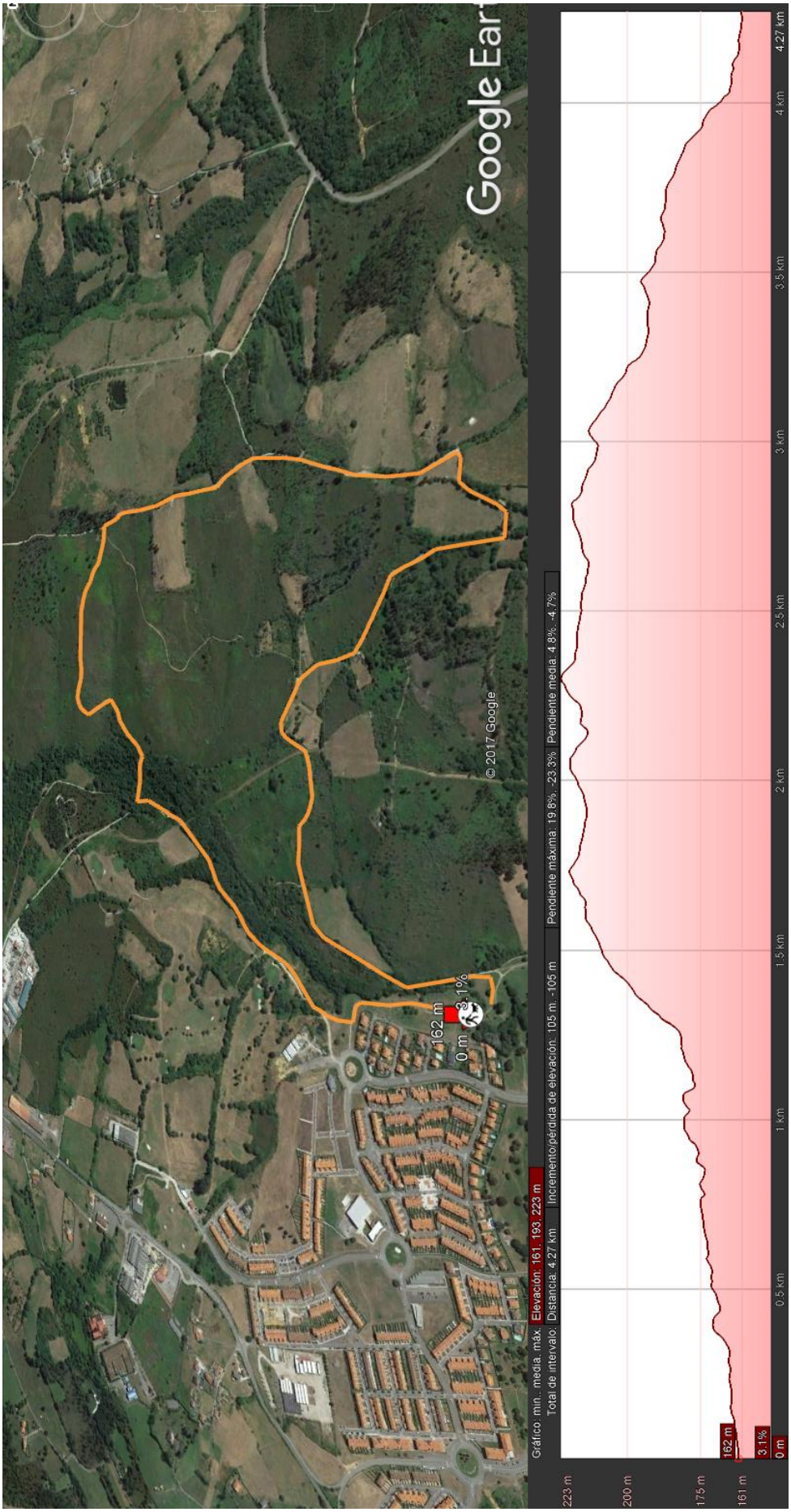
# CIRCUITO ADULTO CIMA